



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2553

PARRAL, Agosto 31 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Adquisición de repuestos Retroexcavadora Cat, a contar de las 17:00 Hrs, del día 28 y por todo el día 29 de Agosto del año 2009, al siguiente funcionario municipal:

Sr. **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Contrata, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

01/09/2009



[Signature]
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

01-09-09

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 28 y 29.08.09 Hora: 17:00 hrs. Hasta: 20:00 hrs.

Motivo: Adeguación repuestos para retroexcavadora

cot en la ciudad de Santiago

Funcionario: Roberto Venturoso Guzman

Vehículo: 409 B155959



Autorizado por

Firma Funcionario

Viatico a que tiene derecho

Sin Pernoclar No 1
 Con Pernoclar No 1
De Faena No 1



Jefe de Finanzas

31/08/09